

Santa Rosa, Mendoza, 07de Julio de 2015.-

RESOLUCIÓN Nº 1038/2015.-

VISTO: El Expediente H.C.D. Nº 1728-C-2015. Caratulado Concejal de Santa Rosa. Solicita incluir Expediente como ampliación de Expediente H.C.D Nº 1718-C-2015 y

Que en el Expediente mencionado ut supra, a fs. 01 consta la nota de solicitud con carácter de ampliatoria de Expediente Nº 1718-C-2015; requiriendo en esta oportunidad que se incluyan los siguientes puntos: a) Posibles irregularidades en la contratación de Empresas Constructoras, b) Denuncia al Sr. Intendente Municipal Don Sergio Hernán Salgado, quien sería el responsable por la posible sobrevaluación de la Obra Paseo Norte, ubicada en Ruta 50 de Villa Cabecera, además de otras obras en el mismo y determinar si existen otros responsables, quienes hubieran participado en los actos administrativos llevados a cabo para la concreción de dichas obras.-

Por todo ello el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Inclúyase el Expediente H.C.D. Nº 1728-C-2015. Caratulado Concejal de Santa Rosa. Solicita incluir Expediente como ampliación de Expediente H.C.D Nº 1718-C-2015, como prolongación del Expediente inicial (Nº 1718-C-2015), en el cual se agregan los puntos:

- a) Fosibles irregularidades en la contratación de Empresas Constructoras.
- b) Denuncia al Sr. Intendente Municipal Don Sergio Hernán Salgado, quien sería el responsable por la posible sobrevaluación de la Obra Paseo Norte, ubicada en Ruta 50 de Villa Cabecera, además de otras obras en el mismo y determinar si existen otros responsables, quienes hubieran participado en los actos administrativos llevados a cabo para la concreción de dichas obras.-

<u>ARTÍCULO 2º.</u>- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

CULINA MYTABA BARRERA SERETARIA H.C.D. IN Sante Rosa Mzo.

MORABLE CONCEJO DELIBERANTE